MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD PEATONAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, MEJORAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COLMENA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD PEATONAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, MEJORAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COLMENA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332885.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2017, convocado por la Municipalidad de La Colmena, según resolución N° 414/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO (CASETAS DE SEGURIDAD PEATONAL)

Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total item 1
1	72131601-9995	Construccion de Caseta de Seguridad	1	gl	
Sub Item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
1.1	replanteo general de la zona de obras	gl	1,0		
1.2	Cimiento de Hormigón en los pilares principales	m3	7,5		
1.3	Nivelación de ladrillo común de 0,45	m2	10,8		
1.4	Contrapiso de cascotes de 10 cm de	m2	18,0		

	espesor				
1.5	Piso tipo baldosón de hormigón con carpeta de cemento	m2	36,0		
1.6	Estructura metálica (pilares, soportes, asiento) pintado	un	3,0		
1.7	Techo de chapa galvanizada Sobre estructura metálica	un	3,0		
1.8	Limpieza general de la zona de obras	gl	1,0		

LOTE 2: PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO (LOMADAS)

Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total item 2
2	72131701-024	Construccion de lomada	1	gl	
Sub Item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
2.1	replanteo general de la zona de obras	gl	1,0		
2.2	provisión y colocacion de tachas reflectivas de material resistente en doble fila intercalado, fijados con cimentacion de adhesivo	ml	45,0		
2.3	provision y colocacion del cartel señalizador en ambos sentidos de circulacion de la lomada	un	10,0		
2.4	Limpieza general de la zona de obras	gl	1,0		

LOTE 3: PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO (CARTEL Y FACHADA CENTRO DE SALUD)

Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total item 3
3	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	1	gl	
Sub Item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
3.1	Replanteo general de la zona de obras	gl	1,0		
3.2	Reparacion y mejoramiento de la fachada frontal y lateral del edificio del centro de salud	m2	20,0		
3.3	Provision y colocacion del cartel metalico con iluminacion en el acceso frontal y de urgencias	m2	16,0		
3.4	Limpieza general de la zona de obras	gl	1,0		

LOTE 4: PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO (CEMENTERIO MUNICIPAL)

Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total item 4
4	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	1	gl	
Sub Item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
4.1	Replanteo general de la zona de obras	gl	1,0		
4.2	Reparacion del revoque del local de la cruz principal	m2	16,0		
4.3	Revoque de la parte superior del techado y cielo raso	m2	160,0		
4.4	Pintura de pared y cielo raso	m2	140,0		
4.5	Reposicion y pintura de pisos tipo baldoson	m2	70,0		
4.6	Limpieza general de la zona de obras	gl	1,0		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, se encuentran especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD PEATONAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, MEJORAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COLMENA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y

aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Colmena, República del Paraguay, a los _____ días del mes de julio de 2017.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)